

CONVOCATORIA

BECA SOCIOECONÓMICA Y BECA POR DISCAPACIDAD, PERIODO CUATRIMESTRAL ENERO-ABRIL 2025

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, a través de su Comité de Becas, con el propósito de fortalecer la economía familiar de sus alumnos y así contribuir en el combate de la deserción escolar originada por carencias para continuar con sus estudios de educación superior y en términos de los artículos 69, 70, 71, 72 y demás relativos del Reglamento Académico de Estudiantes en el capítulo de Becas de la Universidad;

CONVOCA

A los alumnos del nivel Técnico Superior Universitario, Ingeniería y Licenciatura así como los interesados en continuar con sus estudios en nuestra institución del nivel medio superior a solicitar algún tipo de Beca para el ciclo enero-abril 2025 mediante las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

- Realizar el pago de derechos cuatrimestrales en el periodo estipulado en el Calendario de Actividades Académicas correspondiente al cuatrimestre a becar.
- Realizar la solicitud de la beca durante el periodo de la recepción de solicitudes entregando los requisitos específicos y cubriendo los documentos necesarios según el tipo de beca.
- Demostrar que los ingresos del alumno, padres o tutores sean inferiores a dos salarios mínimos diarios vigentes en el área geográfica.

II. TIPOS DE BECAS Y SUS CARACTERISTICAS

- Beca Socioeconómica:** La beca consiste en un descuento en la cuota cuatrimestral a las cuotas y tarifas correspondientes al periodo escolar, el porcentaje de la beca será a consideración del Comité de Becas previo estudio socioeconómico.
Temporalidad: Cuatrimestral
- Beca por Discapacidad:** Consiste en un descuento en la cuota cuatrimestral, el porcentaje de la beca será a consideración del Comité de Becas.
El alumno deberá presentar junto a los requisitos específicos de su solicitud el dictamen de discapacidad emitido por una institución pública de salud.
Temporalidad: Cuatrimestral

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Formato de solicitud para beca (descargable en la página web: www.utnc.edu.mx/becas1/)
- Formato de estudio socioeconómico. (www.utnc.edu.mx/becas1/).
- Carta compromiso firmada por el alumno. (www.utnc.edu.mx/becas1/).
- Copia de comprobante de ingresos propios del alumno, padre o tutor.
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- Copia de identificación oficial del alumno y del padre o tutor.
- Dictamen de discapacidad emitido por una institución pública de salud (solo para solicitud de beca por discapacidad).

III.I. PROCEDIMIENTO

- 1) Los interesados en algún tipo de beca estipulada en la presente convocatoria entregaran su solicitud vía correo electrónico al email: becas@utnc.edu.mx
- 2) Adjuntaran los requisitos específicos previamente descargados y llenados del sitio web (Solicitud de beca, Estudio Socioeconómico y Carta Compromiso).
 - Adjuntar Comprobante de domicilio actual (no mayor a tres meses)
 - Adjuntar Comprobantes de ingreso legibles de cada persona que trabaja y/o aporta al sustento económico del estudiante, en caso de no tener comprobantes formales deberán descargar y llenar bajo protesta de decir verdad el formato de *Constancia de Ingresos* descargable del sitio web de la universidad.
 - Adjuntar identificación del alumno y del padre o tutor.
 - Adjuntar Dictamen de discapacidad (de haber solicitado la beca por discapacidad).

Nota: (Es indispensable la entrega completa de cada uno de los documentos solicitados en caso contrario, su solicitud será denegada.)

III.II. CALENDARIO

Publicación de convocatoria:	27 de noviembre del 2024.
Recepción de solicitudes:	27 de noviembre al 06 de diciembre del 2024.
Fecha límite para la recepción de solicitudes:	06 de diciembre a las 13:00 horas.
Periodo de revisión del Comité de Becas:	10 y 12 de diciembre del 2024.
Reunión de comité para revisión de solicitudes, de inspección física y aprobación de listados finales:	13 de diciembre del 2024.
Publicación de resultados:	17 de diciembre del 2024.

IV. COMPATIBILIDAD:

- a) Estas becas **no** podrán otorgarse si el alumno tiene otro tipo de apoyo otorgado por gobierno federal, estatal, municipal o asociación civil equivalente de tipo económico o en especie otorgado para su educación o manutención.

III. CRITERIOS DE BECAS

- a) Para las becas Socioeconómicas se otorgarán un máximo de **25** becas.
- b) La beca se verá reflejada a partir de la segunda parcialidad.
- c) Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su situación económica y posteriormente académica.
- d) El beneficio de descuento de la cuota cuatrimestral otorgado por el comité estará sujeto a ser modificado tomándose en cuenta sus incidencias en cuanto a exámenes remediales, exámenes extraordinarios y recursamientos.
- e) Como parte del estudio socioeconómico el comité técnico hará visitas domiciliarias para completar dicho estudio.
- f) Lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por acuerdo del pleno de los integrantes del Comité de Becas de la Universidad.
- g) Los acuerdos que el comité tome en relación con las becas a que hace referencia la presente convocatoria, serán inapelables.

IV. CANCELACIÓN Y TÉRMINO DE LAS BECAS

- a) La beca se revisará cuatrimestralmente, y tendrá vigencia durante el cuatrimestre para el cual se aplicó dicha solicitud.
- b) Para la continuidad de esta beca, el alumno deberá ser alumno regular, no tener adeudos y no haber aplicado exámenes extraordinarios en el cuatrimestre inmediato anterior a la solicitud. En caso de no cumplir con lo estipulado el alumno no podrá aplicar la solicitud para continuidad de esta beca y se considera no elegible.
- c) Si el solicitante recibiere algún otro tipo de beca cuyo objetivo sea para la educación y el alumno ya hubiere sido beneficiado con alguna beca de la institución, perderá el derecho a la misma y en su caso se optara por la que otorgue mayores beneficios.

Nava, Coahuila a 27 de noviembre del 2024.

RESPETUOSAMENTE
“Ser, Saber, Saber Hacer para Dar...”

Por la Presidenta del Comité de Becas Universitario

DRA. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA
RECTORA

Por el Secretario de Acuerdos del Comité de Becas
Universitario

LIC. DAVID DIAZ GUERRA
ABOGADO GENERAL

Para aclarar dudas comunícate al:
Tel. 78-2-63-00 Ext. 305
Coordinación de becas y Apoyos Institucionales
Ing. Abigail Báez Eufrazio
Correo electrónico: becas@utnc.edu.mx